

en ambiciones puramente materiales, en la que el progreso técnico no se acompaña de los valores morales en los que se fundamenta todo progreso humano.

Resalta la autora el pesimismo de la obra (el último volumen fue escrito durante la segunda guerra mundial), un pesimismo que podemos por otra parte extender a la mayoría de las obras de este período.

Este estudio nos acerca fundamentalmente a la obra de Duhamel, aunque alude también repetidas veces a los escritores franceses de la generación de 1885, como sobre todo Roger Martin du Gard o J. Romain. Todos ellos demuestran su interés por la historia en la ficción, así como un mismo afán en mantener un tono realista junto con la amplitud épica con matiz claramente idealista. Todos ellos, por fin, insisten en la complejidad social y en el estado de crisis en el que está inmersa la sociedad francesa de la época, de la III^a República.

Tenemos que agradecer a la autora de este ensayo esta lectura crítica, que permite conocer mejor la obra de Georges Duhamel, novelista y «cronista» de la sociedad francesa de principio de siglo.

BRIGITTE LEGUEN PERES

SÁNCHEZ-PRIETO BORJA, PEDRO (coord.), *Textos para la historia del español. II. Archivo Municipal de*

Guadalajara. Reproducción facsimilar, transcripción paleográfica, presentación crítica y comentario lingüístico de documentos medievales y de los siglos XVI y XVII. Alcalá de Henares: Universidad-Departamento de Filología, 1995. 427 págs. ISBN: 84-8138-975-7.

Para estudiar la historia de la lengua española nos habíamos de contentar con los *Documentos lingüísticos. El reino de Castilla* (Madrid: CSIC, 19xx) y la *Crestomatía del español medieval*. Madrid: Gredos, 19xx y 19xx) de Ramón Menéndez Pidal, los *Textos lingüísticos del medioevo español* de D. J. Gifford y F. W. Hodcroft (Oxford: Dolphin, 1966) y la *Lengua y literaturas españolas medievales. Textos y glosario* de Fernando González Ollé (Barcelona: Ariel, 1980). En estas antologías sólo se podía estudiar la lengua medieval y en especial la literaria. Desde 1991, año en que apareció el primer volumen de *Textos para la historia del español* (Alcalá de Henares: Universidad) bajo la magistral dirección de Pedro Sánchez-Prieto Borja, la posibilidad de acceder a nuevos documentos con transcripciones hechas por y para filólogos se ha ampliado, no sólo desde el punto de vista cuantitativo y cualitativo, sino también temporal ya que la antología no se ha limitado a los textos medievales, como sus predecesoras, aunque a veces pueda parecer que priman, sino que se ha ampliado hasta el 1700. Además se

han eliminado los textos literarios y se ha dado la primacía a los más variados tipos documentales.

Este nuevo volumen de *Textos para la historia del español*, dedicado a los fondos del Archivo Municipal de Guadalajara, recoge entre sus páginas 37 textos datados entre 1251 y 1692, textos que no sólo se presentan con sus transcripciones sino también con sus correspondientes facsímiles, para que cualquier lector que discrepe de cualquier lectura pueda comprobar la bondad o maldad de las mismas.

La introducción (págs. 9-23), firmada por Pedro Sánchez-Prieto Borja quien además es el responsable de la transcripción y breve reseña de presentación de tres documentos (n.º 1, 27 y 37), contiene una visión del Archivo Municipal de Guadalajara, tanto de sus fondos y organización (págs. 9-13) como de su marco histórico (págs. 13-18). Asimismo expone cuál es el valor filológico y lingüístico de los documentos, y así aclara que «los textos ofrecidos son susceptibles de un aprovechamiento, apenas esbozado en los breves comentarios que sirven de presentación a cada texto» (pág. 19). Cierra la introducción Sánchez-Prieto con los «Criterios de transcripción» (págs. 19-22).

Estimamos que la «transcripción paleográfica» que se nos presenta en este volumen es una complicación ya que su objetivo es reflejar «los usos gráficos de los documentos», y reflejar los usos gráficos supone mantener las marcas de supresión, los signos es-

peciales como la contracción de *ua* en palabras como *quando* o *qual* que se presenta como *q^wndo* y *q^wl*, aunque a veces, en la escritura cursiva presenta la figura de un ⁶: *q⁶l*, símbolo que puede servir además para la contracción de *ar*: *c⁶a* = *carta*, valor que también puede tener ^w: *cam^wa* = *cámara*, o la terminación *-us* que se mantiene como *9*, signo también polivalente ya que puede ser la forma contracta *con-* en *f* = *confirma*, o representar el trazo horizontal que en la escritura gótica servía para suplir *re* y *ro* y que en las transcripciones aquí presentadas se mantiene como *p*, *s* o *v*.

Sánchez-Prieto y su equipo mantienen todo este complejo sistema de representación porque consideran que «la resolución de las abreviaturas como una de las fases de la interpretación del texto» (pág. 20). Para no facilitar totalmente la lectura hubiera sido mejor obviar la transcripción paleográfica ya que se ofrece el facsímil y ahí se pueden observar, sin margen de error posible, todos los caprichos y detalles paleográficos de cada documento.

No compartimos esta idea de transcripción porque creemos, con Manuel Alvar, que la transcripción paleográfica ha «de hacer asequible con signos actuales lo que resultaría de otro modo de penosa o imposible lectura»¹, y la transcripción paleográ-

¹ *Cancionero de Estúñiga*, ed. Manuel y Elena Alvar. Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 1981, p. 9.

fica que se nos presenta en este libro no es precisamente sencilla, pues hemos de ir reinterpretando todos los signos y símbolos que los editores han introducido para reflejar «los usos gráficos de los documentos». Si estamos de acuerdo, y ya lo hemos dicho con anterioridad², que no es conveniente reflejar los «trazados de algunas letras (s alta y baja)» pues eso supone una excesiva complicación que más que ayudar a los que se inician en el estudio de la historia de nuestra lengua les enreda y les aboca a apreciaciones disparatadas.

Creemos que se debería haber ofrecido una transcripción en la que se hubieran desarrollado las abreviaturas y que, como es habitual, se indicarán por medio de cursivas o cualquier otro sistema. Que eso supone interpretar el texto en uno u otro sentido, perfecto, pero ¿no es el mero hecho de la lectura una posible interpretación del texto?

En lo que llaman «presentación crítica» siguen las normas usuales de regularizar grafías sin valor fonético, de unir y separar palabras, aunque con criterio lexicológico, de puntuar y acentuar tratando de representar la prosodia de la época; sin embargo, en algunos momentos los acentos no intentan marcar la prosodia de la época puesto que son diacríticos para diferenciar homógrafos del tipo *so-só*. Es-

² JOSÉ MANUEL FRADEJAS RUEDA, *Prácticas de historia de la lengua española*. Madrid: UNED, 1995, p. 13.

ta transcripción junto con los facsímiles hubiera sido más que suficiente ya que si no estamos de acuerdo con lo transcrito —con la interpretación dada— podemos compulsarla con el original.

En este estudio introductorio echamos de menos una breve explicación de los diversos tipos documentales que se publican (privilegios rodados, cartas plomadas, carta de partición, real provisión, etc.), y lo echamos en falta porque la formación diplomática de los estudiantes de historia de la lengua suele ser nula ya que en la mayoría de nuestras universidades la Paleografía y la Diplomática han sido desterradas de los estudios de Filología Hispánica, y estimamos que la Paleografía y la Diplomática, e incluso la Codiciología, son unos conocimientos de gran importancia para cualquier historiador de la lengua, y estamos de acuerdo con Sánchez-Prieto en que «el estudio de la paleografía no debe... separarse del lingüístico, ni tampoco excluirse del ámbito de la filología» (pág. 18), y por supuesto, tampoco consideramos que la paleografía sea un mero conocimiento instrumental, una ciencia auxiliar.

Cada uno de los 37 documentos transcritos presenta la misma estructura. Tras un epígrafe que consiste en una breve regesta, sigue el nombre del transcriptor y analista del documento, la ficha archivística (devida en todos los casos a Javier Barbadillo Alonso, archivero municipal (pág. 22)): fecha y lugar de expedición, re-

gesta con indicación del tipo documental, materia escritora y su tamaño y signatura. A estos datos catalográficos les sigue el breve comentario, en ningún caso sobrepasa las dos páginas, en el que se hace una reseña de las características paleográficas y diplomáticas del documento así como un sucinto análisis de los niveles gráfico, fonético, morfosintáctico y léxico. Recuérdese que no se trata de un libro de comentarios de textos, como a primera vista pudiera parecer, sino de una antología textual. Tras el comentario se sitúa el facsímil y por último la transcripción paleográfica y la presentación crítica.

La única objeción seria que le podemos poner a estos *Textos para la historia del español* es la pobre calidad de la impresión, sobretodo de los facsímiles, pues en algunos casos son prácticamente ilegibles (no todo es culpa de la impresión, algunos de los documentos ha acusado sobremanera el paso del tiempo). Quizá para los facsímiles hubiera sido mejor utilizar un papel algo más satinado que permitiera una mejor reproducción de los documentos, y para los textos y para las introducciones una letra de un cuerpo algo mayor, sobretodo en las transcripciones paleográficas.

Por último queremos hacer una pequeña corrección. En el primer texto, pág. 26 al enmendar la primera documentación de *confuerço* "banquete fúnebre" se nos dice «DCECH, Cortes de Sevilla de 1258» —aunque el DCECH no dice que sean de Sevi-

lla, tan solo Cortes de 1258— y en el penúltimo párrafo se insiste en esa fecha: «Esta carta plomada presenta notables coincidencias de contenido y de expresión con las actas de las cortes de Sevilla de 1258». Pues bien, en Sevilla no hubo cortes en 1258. En 1258 de haber habido cortes fue en Valladolid (cf. Ismael García Rámila, «*Ordenamientos de posturas y otros capítulos generales* otorgados a la ciudad de Burgos por el Rey Alfonso X», *Hispania*, 5 (1945), 179-235, 385-439 y 605-650). Si se refiere a unas cortes habidas en Sevilla, esas se hubieran celebrado seis años antes, en 1252, que es la fecha que tiene el documento al que se refiere en la nota 3 «de las *Cortes* hay copia en el Archivo Municipal de Alcalá de Henares», documento cuya data dice: «Dada en Seuilla por mandato del Rey. vi. dias andados de octubre en era de mill e .cc. e nouaenta annos». Por otra parte ni son actas de ningunas cortes (cf. Gonzalo Martínez Díez «Cortes y ordenamientos de Alfonso X el Sabio (1252-1284)», *Annals of the Archive of «Ferran Valls i Taberner's Library»: Studies in the History of Political Thought, Political & Moral Philosophy, Business & Medical Ethics, Public Health and Juridical Literature*, 11-12 (1991), 123-168) ni tampoco es copia, es un original, como originales son las cartas remitidas desde Sevilla a Escalona, Burgos y Ledesma —en copias posteriores se conservan las cartas enviadas a Santiago de Com-

postela, Nájera y Astorga; y hay noticias de las remitidas a Tordesillas, Talavera de la Reina, Calatañazor y Úbeda— (para más detalles véase mi trabajo de próxima aparición «El ordenamiento alfonsí de 1252-53: edición y estudio lingüístico»).

Aunque no compartimos el criterio de transcripción paleográfica, estos *Textos para la historia del español* nos parecen una valiosísima aportación para el mejor conocimiento de la historia de nuestra lengua, pues ya es hora de que dejemos de diseccionar los mismos cadáveres y nos procuremos otros nuevos que nos puedan revelar algo más sobre la vida de nuestra lengua, pues si insistimos en investigar sobre la misma gota de agua seguiremos obteniendo los mismos resultados, por muchas vueltas que le demos.

JOSÉ MANUEL FRADEJAS RUEDA

VALERA JUAN: *Obras Completas*, T.I., ed. Margarita Almela. Madrid, Turner, 1995. Biblioteca Castro.

Dos ediciones de las *Obras Completas* de don Juan Valera circulaban por el mercado: una debida a su hija, Carmen Valera, y otra al cuidado de Araújo Costa en la Edit. Aguilar. Dos bellas infieles, porque los beneméritos editores se permitieron toda clase de ligerezas morfológicas y sin-

tácticas, aparte de utilizar textos no siempre correctamente elegidos. Para el estudio filológico, inválidas; para la lectura, pasables. Pero nos hacía falta una minuciosa labor depuradora de los textos, de búsqueda de los más fieles al pensamiento y la forma de don Juan Valera.

Esta tarea estaba reservada a la Dra. Margarita Almela que, tras minuciosa búsqueda y preciso cotejo, nos presenta el primer volumen (serán nueve de estas *Obras Completas*) que contiene los *Cuentos*, las *Narraciones inacabadas*, algunas *traducciones* (especialmente, *Dafnis y Cloé* de Longo) y el *teatro*. Se incluyen, además, un artículo de costumbre (*La Cordobesa*, procedente de un estudio sobre la Mujer que hiciera el siglo pasado) y un apéndice con prólogos doctrinales y algunas dedicatorias.

Ahora, sí, podemos ya estudiar la obra de don Juan Valera con la certeza de que poseemos unos textos depurados, seguros, fiables, tal y como salieron de la pluma «perezosa», pero inquieta y abundante en proyectos, del diplomático y político.

No me es posible estudiar o referirme a todas las obras que aquí aparecen porque necesitaríamos mucho espacio; más del que los editores nos permiten; pero permítasenos hacer algunos comentarios sobre los cuentos.

De modo general podemos observar varios tipos: el cuento infantil, representado por la traducción de los cuentos japoneses (*El espejo de Matsuyama* y *El pescadorcito Urashi-*